

Expediente: **402/20-11**

Carátula: **FERNANDEZ TOMÁS JULIÁN C/ OLEA SILVIA TERESA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/05/2025 - 04:34**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - **OLEA, SILVIA TERESA-DEMANDADO**

23311282549 - **FERNANDEZ, TOMAS JULIAN-ACTOR**

33539645159 - **CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 402/20-11



H20461506107

JUICIO: FERNANDEZ TOMÁS JULIÁN c/ OLEA SILVIA TERESA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 402/20-11. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 26/05/2025 informo a S.S. que el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO tiene para percibir la suma de \$ 21.818,18 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$15.600, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 26 de mayo de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II. Atento a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): a. La suma de **\$13.047,27 (PESOS TRECE MIL CUARENTA Y SIETE CON 27/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$14.181,82 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (\$1.134,55), resulta la suma de \$13.047,27), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor del Letrado BUSTOS, CARLOS GUSTAVO, **M.P N° 1372**, desde la cuenta N°560809538671966, CBU N°2850608750095386719665 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0952390896-9, CBU N°2850608740095239089698 del Banco MACRO S.A., titular BUSTOS CARLOS GUSTAVO, CUIT N° 23311282549. b. Las sumas de **\$1.418,18 (PESOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 18/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$1.134,55 (PESOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 55/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809538671966, CBU N° 2850608750095386719665, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. III.

Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{AA}

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179
Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.